



## **b. ACERCA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Las muestras, de acuerdo a los resultados obtenidos, poseen diferente tipo de contaminantes que se inscriben dentro del ámbito de la Ley Nro. 24.051, su decreto reglamentario Decreto Nacional Nro. 831/93 y la Resolución Nro. 897/02 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, como se detalla a continuación.

La MUESTRA 1 (residuo líquido), presenta sustancias o materiales cuyas características se relacionan con la citada normativa de acuerdo a los siguientes Anexos:

### **ANEXO I CATEGORÍAS SOMETIDAS A CONTROL**

#### Corrientes de desechos

- Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.
- Y6 Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
- Y9 Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.

### **ANEXO I CATEGORÍAS SOMETIDAS A CONTROL**

#### Desechos que tengan como constituyente

- Y42 Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados.

### **ANEXO II LISTA DE CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS**

- H6.1 Tóxicos (venenos) agudos: sustancias o desechos que pueden causar la muerte o lesiones graves o daños a la salud humana, si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel.
- H11 Sustancias tóxicas (con efectos retardados o crónicos): Sustancias o desechos que de ser aspirados o ingeridos o de penetrar en la piel pueden entrañar efectos retardados o crónicos incluso la carcinogénesis.
- H12 Ecotóxicos: Sustancias o desechos que si se liberan tienen o pueden tener efectos adversos inmediatos o retardados en el ambiente debido a la bioacumulación o los efectos tóxicos en los sistemas bióticos.

La MUESTRA 2 (sólido), presenta sustancias o materiales con características que se inscriben en la normativa dentro de las siguientes categorías: